

Exento N° 1326

SANTIAGO, miércoles 05 de julio de 2017



VISTOS: Ley N° 20.975 de 2016; Decreto Supremo N° 14 del 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
PARAGUAY - Asunción	0	17-07-2017	20-07-2017	0	0	0	0
El 100% del viático será de cargo de cada una de las empresas que se señalan.							0

Imputación: 1745757

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 7.500
22	08	007	Reembolso	SI

Sr. MARCELO OLIVARES IBARRA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Rueda de Negocios EXPO RURAL 2017", de la empresa SERVICIOS DE BIOSEGURIDAD Y CALIDAD ALIMENTARIA.

Sra. VICTORINA ALCAYAGA FLORES, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Iquique, Chile, con el objeto de participar en "Rueda de Negocios EXPO RURAL 2017", de la empresa SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIA L HINOJOSA HERMANOS.

Sr. ANDRES GONZALEZ SCHULTZ, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Rueda de Negocios EXPO RURAL 2017", de la empresa BIOPACIFIC SPA.

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.yT.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

7



Sra. MARIA CAROLINA BUSTOS LAZO, ejecutiva, asimilada a cuarta categoría exterior, domiciliada en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Rueda de Negocios EXPO RURAL 2017", de la empresa AGROQUIMICA DEL MAULE S.A.

Sr. CHRISTIAN GARCES MONTOYA, ejecutivo, asimilado a cuarta categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en "Rueda de Negocios EXPO RURAL 2017", de la empresa AGROPRECISO SERVICIOS AGRICOLAS LTDA.

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**



**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**